

fué practicada felizmente, pues en el punto indicado de reunion, Morelos reunió sus soldados con pérdida de solo cuarenta; y aun Galeana, á quien en la accion le mataron el caballo y para salvar la vida tuvo que ocultarse en el hueco de un tronco de Alcornoque, se reunió al siguiente dia con sus compañeros, y todos ordenados hicieron su entrada á Tehuacan.

Esta campaña del conde y prouisor con que vino á Morelos á su salida de Oaxaca se encontró con las tropas de Morelos que siempre se hallaban en el punto de reunion, se apresuraron á reunirse las fuerzas que iban llevando el conde y las guarniciones de Puebla y Tepeaca con objeto de dar un golpe decisivo á las tropas que tanta indolencia les causaba. El conde Aguirre partió á frente de estas tropas y avanzó hácia Morelos el 1.º de Octubre á la cañada de Izapa; el mismo dia Morelos regresó de Oaxaca, por el mismo camino que venia á Puebla ignorando ambos que en el punto de reunion se hallaban las tropas de Morelos. Al amanecer del 2.º de Octubre se separó el camino de Tehuacan y Morelos se dejó ver en las segundas embudadas de Aculizaco y en aquella posicion ordenó á su batallón en dos líneas, estando el camino con el artillería. La accion fué muy rápida y principalmente cuando la fuerza de Morelos se repliegó á un segundo línea varias veces los realistas estuvieron á punto de ser derrotados; pero al fin un mayor número les hizo retirarse. Las ventajas de ella no fueron grandes, pues mientras los soldados sostenian el combate, se hizo pasar por Tehuacan todo el equipamiento de tabaco por caminos extraviados y cuando los realistas iban ya á atacar al segundo línea Morelos ordenó que se retirara á la cañada de Tehuacan. La operacion

presentacion á los americanos para que con este halago en que la fuerza de la verdad atravesó la confusion de sus derechos naturales, pudieran los habitantes de las Américas comprender en no romper los lazos que las unian con la Metrópoli, y de cuya ruptura no dejaba de tener tiras la grandeza y prosperidad de esta, creyendo de los grandes elementos de riqueza que por tres siglos habian explotado en el Nuevo Mundo.

CAPITULO XVIII.

Publicacion de la constitucion de 1812 y sus efectos: campaña de Morelos sobre Oaxaca.

En los momentos que el territorio de la Nueva España era teatro de una guerra sangrienta, el suelo español presentaba un aspecto de no menor agitacion, debido á la guerra que sostenia con Francia y á la prision del soberano Fernando VII. En aquel estado de anarquía, una junta suprema de gobierno habia reasumido la soberanía, la cual despues de algunas mutaciones vino á ser arrebatada por las cortes, que instaladas primero en la Isla de Leon en Setiembre de 1810 y trasladadas despues á Cádiz en Febrero de 1811, dieron la constitucion de que apenas vamos á dar una ligera idea, en cuanto sea necesario para encadenar el hilo de los acontecimientos de que nos vamos ocupando. Con los sucesos políticos de España en aquel tiempo, vinieron á coincidir los de México para su independencia, que realmente tuvieron su origen desde el gobierno del virey Iturrigaray como ya en otro lugar lo hemos indicado: y la junta suprema que tomó el gobierno de la Península, al convocar las cortes, concedió en ellas la re-

presentacion á los americanos, para que con este halágo en que la fuerza de la verdad arrancó la confesion de sus derechos naturales, pudieran los habitantes de las Américas condescender en no romper los lazos que los unia con la Metrópoli, y de cuya ruptura, no dejaria de resentirse la grandeza y prosperidad de esta, careciendo de los grandes elementos de riqueza que por tres siglos habia explotado en el Nuevo Mundo.

A la apertura de las cámaras, no pudieron estar todos los diputados nombrados por las provincias del vireinato de la Nueva España, los cuales fueron sustituidos con algunos suplentes, y estos en union de los diputados por los demas paises americanos, presentaron un proyecto en el que se proponia, que al comunicarse á las Américas el decreto de la soberanía de las cortes, fuese acompañada de medidas conciliatorias entre los partidos que ya en ellas habian llegado á las armas para hacerse la guerra; y al mismo tiempo fundados en el principio de que las provincias ultramarinas eran partes integrantes de la nacion y sus naturales libres é iguales en derecho á los de la península, pedian que las cortes declarasen los siguientes puntos. Que el número de representantes nombrados por las provincias de América, eran sólo por un efecto de la necesidad para la pronta reunion de las cortes; pero que debia hacerse con arreglo al número de habitantes que hubiera y con arreglo á las mismas bases señaladas para hacer los nombramientos en las provincias españolas; y que las cortes mandasen sobreseer en todas las causas que se hubieran formado por motivo de querer separar el gobierno de aquellos pueblos de la madre patria, concediendo una amnistía á los reos de estos delitos.

El principio en que se vasaba la pretension de los diputados americanos, estaba reconocido y sancionado por

la primera junta suprema de gobierno; y las mismas cortes habian abierto un ancho camino para esta pretension, trastornando todas las leyes fundamentales de la monarquía y revistiéndose ellos con el manto de la soberanía, en su mas amplia extension. Sin embargo, les pareció de tal magnitud el proyecto de la diputacion americana, que no creyeron oportuno ni comprometerse siquiera en su discusion que podia ser peligrosa; mas no resolviéndose tampoco á desecharlo, adoptaron los términos medios que á nadie salvan y á todos comprometen. Aplazaron esta cuestion para mejor tiempo: mandaron publicar el decreto que ya estaba aprobado; y confirmaron: «que los dominios españoles de ambos emisferios forman una sola y misma nacion y que por lo mismo, los naturales que fuesen originarios de dichos dominios, eran iguales en derecho, quedando á cargo de las cortes tratar con oportunidad y con un particular interés de todo cuanto pudiese contribuir á la felicidad de los de ultramar, como tambien sobre el número y forma que para lo sucesivo debiese tener la representacion nacional en ambos hemisferios.» Tambien decretaron la amnistía para todos los que hubiesen tomado parte en las conmociones públicas, con tal que reconociesen la autoridad legítima establecida en la madre patria.

Despues presentaron los mismos diputados suplentes once proposiciones, que creyeron un medio de conciliacion entre los pueblos americanos y el español, tratando de remover los motivos de queja que tenian los primeros contra la opresion del segundo. Estas proposiciones estaban calcadas sobre el mismo principio de la igualdad de derechos en todos los habitantes de los distintos pueblos que formaban la monarquía española, y se reducian á pedir amplia libertad para todos, así en el comercio, desarrollo de la mimérica é industria, como en la opcion de empleos.

Esta pretension fué causa de que los diputados españoles fueran viendo con mayor desagrado á los americanos; y que se acaloraran los debates en cuyo estado estaban allá las cosas, á la llegada de los diputados propietarios, que lo fueron por el vireinato de la Nueva España, los siguientes. Por la provincia de México, el Dr. D. José Beye de Cisneros, eclesiástico: por Guadalajara el Sr. Dr. D. José Simeon de Uria, Canónigo de la catedral de aquella ciudad: por Valladolid el Sr. Lic. D. Cayetano de Focerrada, canónigo de la catedral de México: por Puebla, el Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Perez, conónigo de aquella misma catedral: por Veracruz el Sr. D. Joaquín Maniau, contador general de la renta de Tabaco: por Yucatan el Sr. Dr. D. Miguel Gonzalez Lastiri: por Guanajuato, el Sr. D. Octaviano Obregon, oidor honorario de la real audiencia de México: por S. Luis Potosí, el Sr. D. Francisco Barragan, teniente coronel de milicias: por Zacatecas el Sr. Dr. D. José Miguel Gordoá, catedrático del Seminario de Guadalajara: por Tabasco, el Sr. Dr. D. Eduardo Cárdenas, cura de Cunduacan: por Querétaro, el Sr. Dr. D. Mariano Mendiola: por Tlaxcala, el Sr. D. Miguel Guridi y Alacocer, cura de la villa de Tacubaya: por Nuevo Leon, el Sr. D. Juan José de la Garza, canónigo de Monterey: por Oaxaca, el Sr. Lic. D. José María Ibañez de Corbera: por Sonora, el Sr. Lic. D. Manuel María Moreno, canónigo de Puebla: por Durango, el Sr. Dr. D. Juan José Güereña, provisor del Obispado de Puebla: y por Coahuila, el Sr. Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, cura del real de Borbon.

Las discusiones, cuando recaían sobre algun punto que afectase directamente á las provincias de ultramar, eran acaloradas y llegaron á ser hasta tumultuosas, cuando llegaron dos representaciones del consulado de México, pidiendo que á los españoles residentes en la Nueva Es-

paña no se les considerase representados por la diputacion americana y pedian se les permitiese nombrar diputados que representasen á los consulados de México, Veracruz y Guadalajara. Esta exposicion se remontaba hasta el estado del pueblo mexicano antes de la conquista: negó que en él hubiera el grado de civilizacion que se suponía por los historiadores, en los antiguos habitantes del Anahuac: quisieron echar un velo sobre las crueldades que habian ejercido los conquistadores en los desgraciados indígenas; y pintando á estos con los mas denigrantes colores, trató de probar que la mayor felicidad á que podía aspirar el pueblo mexicano, era á ser gobernado por la España. Este documento que viene insertado íntegro en el suplemento á los Tres siglos de México, está respirando el odio que los europeos abrigaban contra los mexicanos, y su lectura en las cortes, fué causa de los mas virulentos ataques entre el partido americano y el europeo. Hubo uno de los diputados americanos, que propuso que semejante documento fuese quemado por mano de verdugo, y que ratificando sus autores las firmas, se procediese en su contra, como responsables de un escrito sedicioso y calumnioso.

Despues de muchas discusiones, algunas tan tempestuosas y punzantes, que en muchas se vió obligado el presidente á suspender la sesion y diferirla para el dia siguiente, al fin se vino á resolver la propuesta del diputado Gutierrez de la Huerta que se manifestase á los autores de la exposicion el desagrado con que habian oido su lectura por la destemplanza con que estaba concebida; y que este documento se mandase cerrar y archivar no pudiendo volverse á abrir sin especial mandato de las cortes.

Esta resolucion pudo contener en parte el acaloramiento con que se herian las susceptibilidades en el seno mis-

mo de aquella cámara; pero en México cuando se tuvo alguna idea de esta representación y de todo lo ocurrido en las cortes al tiempo que se trató este asunto, causó grande irritación en todos los ánimos y contribuyó mucho al fomento de la revolución.

Por no hacer demasiada extensa la materia de este capítulo, no entramos en el exámen de cada uno de los puntos que formaron la Constitución de 1812: en lo general está calificada de un conjunto de monstruosidades; y para nuestro propósito de referir el influjo que tuvo inmenso en los acontecimientos de nuestro país, baste manifestar que comprendía estos dos puntos. Conceder la libertad de imprenta y mandar que el gobierno interior de los pueblos estuviese á cargo de ayuntamientos nombrados por elección popular.

Cuando el comandante Llano hizo hasta Veracruz la expedición que ya antes hemos referido, llevó á México la correspondencia de España que estaba detenida en el puerto y entre ella llegó la Constitución y la orden al virey para publicarla y cumplirla. El 28 de Setiembre se publicó el bandó que prevenía el orden de la solemnidad, y el día 30 reunidos en el palacio el virey y todos los demás empleados procedieron á publicar la Constitución con cuanta solemnidad fué posible y en medio del mayor regocijo.

Como efecto de la libertad de imprenta se empezaron á publicar luego dos periódicos: uno por el Lic. D. Carlos Bustamante titulado el *Juguete*; y otro llamado el *Pensador Mexicano* por D. Joaquín Fernández de Lizardi, á quien quedó desde entonces por sobre nombre el título de su periódico. También se publicaban algunos otros papeles sueltos, y aunque escribían con algun temor, no dejaban de atacar algunas providencias del virey, é ir

dando pábulo al espíritu que se manifestaba en todas las clases para sacudir el yugo de la dominación española.

Preparada de esta manera la opinión, llegó el día designado para hacer las elecciones de miembros para el ayuntamiento de la capital, que según las bases fijadas en la constitución debían ser 25 electores; y trabajando el partido americano con *demasiada actividad*, logró sacar en su favor la votación, no habiendo habido ni un solo elector europeo. A las ocho de la noche que se concluyó la computación y se supo el completo triunfo del partido americano, se expresó la alegría de la victoria, corriendo grupos de gente á todas las iglesias á dar un repique á vuelo, que fué como la llamada general, para que todo el numeroso vecindario de la capital, corriese por todas las calles victoreando á los electores: despues se presentaron en palacio pidiendo la artillería para hacer una salva con que solemnizar este acto; pero el virey se negó á esta petición y mandó á su secretario para que fuese á suspender los repiques que ya se prolongaban demasiado. Al día siguiente se dijeron en todas las parroquias solemnes misas de gracias, cantándose el *Te-Deum* con asistencia de los electores; y al salir, el pueblo se apresuró á quitar las mulas de los coches en que iban, victoreándolos no solo á ellos, sino aun al cura Morelos, por lo cual el virey temió que aquello tuviese mas funestas consecuencias, y mandó que todos se retirasen á sus casas, haciendo que algunas patrullas recorriesen las calles para hacer ejecutar esta orden.

Este movimiento vino á descorrer mas el velo del desagrado general con que se veía la administración de los españoles, y tanto mas, cuanto que lo mismo que pasó en México, tuvo lugar en Puebla, Toluca y otros lugares en que se llegaron á hacer las elecciones: al mismo tiempo los periódicos atacaban más de frente la autoridad del vi-

rey, al grado que el día tres de Diciembre que era día de su santo y cuando recibia las felicitaciones de todas las autoridades, apareció el «Pensador mexicano» en tono mas amenazante que nunca y echando en cara al virey la malicia y la culpable ignorancia con que estaba dando pábulo á una guerra injusta por su parte.

El virey reunió á la audiencia para oír su dictámen, aunque segun la Constitucion, ya no ejercia sino las facultades judiciales, y con el parecer de todos los oidores decretó suspender los efectos de la Constitucion en cuanto á la libertad de imprenta y elecciones de ayuntamientos, mandando que todo volviese al estado que las cosas tenían antes de publicada la Constitucion: y no contentándose con esta disposicion, se pusieron presos al redactor del «Pensador mexicano», á otro de los electores llamado Martinez: al Lie. Bustamante escritor del «Juguetillo» y tambien elector, se le mandaba poner preso, pero se pudo escapar y fué á unirse con las fuerzas de Osorno que estaban en Zacatlan: á D. Jacobo Villa Urrutia, nombrado elector, se le obligó á salir para España en el próximo convoy, y á los demás electores, se les persiguió de diferentes modos. De suerte, que cada paso del virey era un triunfo para los enemigos de su gobierno: porque si hacian algunas concesiones en favor de los americanos, servian para minar los fundamentos del gobierno vireinal; y si se restringian, y mas, con infraccion de las mismas leyes, la medida concitaba ódios cuyo resultado inmediato, era aumentar las filas de la insurreccion. Habia sonado ya la hora en el relox de la eternidad, para que concluyera el gobierno de España en el Anahuac; y como sucede cuando segun los consejos de la Providencia debe renovarse la faz de los pueblos, todos los acontecimientos tienden á este fin: la mente de los hombres se pliega entre negras sombras, sus consejos son falaces, y sin obstáculo se cum-

ple la voluntad del Sér que sin menoscabar la libertad de sus criaturas rige lo mismo los destinos del hombre, que los de la sociedad universal.

Morelos, escribiendo á Rayon y ocupándose de la conducta del virey por las ocurrencias de la capital, sacaba un poderoso argumento, que en las circunstancias era una arma terrible para combatir á sus contrarios, pues decia «estamos acabando de ver la legalidad de la conducta de los españoles: convocando á elecciones para echarse sobre los electores en México; y concedieron licencia de imprenta, para apresar á los escritores. ¿Quid adhuc de siderare possumus?»

Cuando en México, con los acontecimientos que muy superficialmente hemos referido, se preparaban así los ánimos para un triunfo completo del partido de la independencia, el cura Morelos preparaba al gobierno real otro golpe tanto mas fuerte, cuanto que combinado con los hechos de la capital, pudo en aquel momento haber concluido con el gobierno de España, que en sus desaciertos, manifestaba su estado de decadencia y dejaba presentir su próxima ruina.

Vuelto á Tehuacan de su expedicion á Orizava, organizó su fuerza dispersa en las cumbres de Acultcingo, y mandó reunir las tropas que el cura Matamoros habia levantado en Izúcar y D. Miguel Bravo en la Mixteca. Formando con todo un ejército de cinco mil hombres, con cuarenta cañones de diversos calibres, y sin prevenirse con las necesarias provisiones á una larga marcha, para que sus enemigos no se apercibieran de ella, dejó al cura Sanchez con una corta fuerza en Tehuacan, y el diez de Noviembre salió para Oaxaca. Su marcha fué lenta y difícil, aunque no hubo enemigo que le disputara el paso; pero el mal camino donde era necesario subir la artillería á brazos, las subidas ásperas de algunas montañas, los

Tom. IV.—P. 35.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

“ALFONSO REYES”

Indo. 1625 MONTERREY, MEXICO